

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE DURANTE EL APAGÓN ELÉCTRICO DE 28.04.2025, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0114]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de mayo de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0114, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0217, relativa a gestión del servicio de transporte sanitario urgente durante el apagón eléctrico de 28.04.2025, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 216, correspondiente al día 21 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0114]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Cantabria a:

1. Aplicar las sanciones que procedan a la empresa adjudicataria del servicio urgente de ambulancias por incumplir el pliego de condiciones, exigiéndole la incorporación de medidas que aseguren la comunicación en caso de emergencia en todas las ambulancias, con cobertura efectiva de estos sistemas en toda Cantabria, incluidas las zonas rurales y de difícil acceso.

2. Elaborar e implementar un "Plan de Atención a Pacientes Dependientes de Soporte Vital", mediante registro actualizado de los pacientes que dependen de equipos médicos en sus domicilios, garantizando su atención prioritaria en situaciones de emergencia, con modificación de los protocolos para garantizar la cobertura ante la caída de todas las operadoras de comunicación al mismo tiempo.

3. Revisar y actualizar el PLATERCANT, para la realización de evaluaciones anuales documentadas de la efectividad del plan, con informes detallados que incluyan actas de reuniones, protocolos de revisión y planes de acción, y medidas específicas que mejoren la coordinación interinstitucional y la formación del personal involucrado en la gestión de emergencias.

4. Presentar al Parlamento, en el plazo de 3 meses, informe detallado sobre acciones emprendidas para corregir las deficiencias detectadas en la gestión del servicio de transporte sanitario urgente durante el apagón del 28 de abril de 2025.

5. Realización de un estudio para valorar los pros y contras de migrar la sala de coordinación del 061 al edificio del 112 con objeto de mejorar la coordinación de efectivos y fomentar sinergias."